



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Acción : EJECUTIVA
Radicación No. : 110013331037-2009-00090-00
Demandante : DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Demandados : EDUARDO DÍAZ SALDAÑA
Providencia : Ordena actualizar despacho comisorio

1. ANTECEDENTES

Se presentó escrito de la parte actora.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora en el sentido de que se actualice el despacho comisorio No. 037 de 2013, se accederá a dicha petición con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en providencia del 26 de octubre de 2010.

En consecuencia, se ordenará a la Secretaría del despacho actualizar el citado despacho comisorio.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría actualícese el Despacho Comisorio No. 037 de 2013., visible a folio 139 del cuaderno principal.

SEGUNDO: Una vez la Secretaría ponga a disposición de la parte interesada se le concederá el término de cinco (5) días contados a partir del retiro para su respectiva tramitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 76 se notificó a las partes la providencia hoy DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario